

De: Sergio Valdelomar Fallas
Enviado el: jueves, 06 de abril de 2017 04:09 p.m.
Para: Fiscalía General; Secretaría - Fiscalía General
CC: Mayra Campos Zúñiga
Asunto: Informe de labores UCS

San José, 04 de abril del 2017.

Señor
Jorge Chavarría Guzmán
Fiscal General de la República
Ministerio Público

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por este medio le rindo el informe correspondiente a las labores realizadas en mi condición de Fiscal Adjunto de la Fiscalía Adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión. Ello conforme al formulario para nombramientos mayores a tres meses, contenido en la circular 001-2013 de la Fiscalía General de la República.

1.- Código de Oficina: (0716) Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.
2.- Nombre de la oficina, del despacho u oficina judicial (Tribunal, Juzgado, Dirección, Departamento, Sección, Unidad, Fiscalía, Oficina, Delegación, entre otros): Unidad de Capacitación y Supervisión.
3.- Fecha de inicio y término del período al que corresponde el informe de gestión: Marzo de 2015 a abril de 2017.
4.- Motivo de cese del nombramiento: Traslado a la Primera Fiscalía Adjunta de Alajuela.
5.- Nombre de la persona que recibe el cargo, así como el nombre de la persona que entrega el informe: Persona que recibe el cargo: Dra. Mayra Campos Zúñiga. Persona que entrega el informe: Msc. Sergio Valdelomar Fallas.
6.- Breve reseña de cómo encontró su área de trabajo donde se le nombró. En el año 2015 se encontraba pendiente el rediseño el proceso de reclutamiento y selección, el cual forma parte integral del desarrollo de un programa de formación de fiscales mediante el enfoque de formación por competencias, el cual opera con casos reales, en tiempo real y sujetos reales, dirigido por fiscales

docentes de amplia experiencia. Con este sistema formativo, el aspirante a fiscal auxiliar desarrolla competencias y adquiere experiencias reales, aparte de que contribuye significativamente con la atención del rezago judicial.

Se encontraba pendiente la redacción del proyecto de ley para el ingreso al Ministerio Público.

Se encontraba pendiente la construcción del segundo edificio, que incluiría un salón multiuso, dos aulas, servicios sanitarios, área de parqueo y zona de recepción.

Se encontraba pendiente la donación de equipo por parte de la Embajada de los Estados Unidos.

7.- Cambios mostrados en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico y las variables socioeconómicas que influyen en el quehacer institucional o de esa oficina o despacho judicial.

Se rediseñó el proceso de selección y reclutamiento

Se redactó el proyecto final de la Ley para ingreso para el Ministerio Público y se envió a la Fiscalía General.

Se inauguró el segundo edificio que cuenta con un salón multiuso para 120 personas, un área de parqueo, un área de recepción y dos aulas con capacidad para 40 personas cada una.

Se puso en marcha el Programa de Regionalización para desarrollar competencias específicas en grupos de fiscales territoriales o especializados que atienden determinados fenómenos criminológicos, en este caso se escogieron delitos sexuales, delitos ambientales, estafas y otras defraudaciones. Igualmente se adquirieron aproximadamente 200 pupitres y estaciones de servicio para amueblar el salón y las aulas anteriormente mencionadas.

Se implementó el Programa de Formación para optar al puesto de fiscal auxiliar por inopia, el cual igualmente se desarrolla mediante el enfoque de formación por competencias y pretende potenciar las competencias mínimas para aquéllos oferentes que puedan realizar nombramientos cortos como fiscal auxiliar. Este programa es dirigido por fiscales de amplia experiencia.

Se implementó el nivel básico del programa de formación básica, intermedia y avanzada mediante la intervención de un especialista en contenido curricular y administración educativa y dos especialistas en contenido para dotar al Ministerio Público de un programa educativo completo, formativo y de capacitación permanente y continua que fomenta la carrera profesional de los funcionarios del Ministerio Público y se le dota a la Fiscalía General de una bolsa de trabajo de

funcionarios con conocimientos especializados en la parte jurídica y en el manejo del personal y otras áreas administrativas.

Se implementó el programa In Situ, para desarrollar competencias específicas en grupos de fiscales territoriales o especializados que atiendan determinados fenómenos criminológicos, se inició con delitos sexuales, delitos ambientales, estafas y otras defraudaciones.

Se adquirieron los soportes para la ubicación de los retroproyectores, además hornos de microondas, coffee makers, refrigeradora y aspiradora.

Se inició la implementación del Programa de Rectorías Nacionales en conjunto con la Fiscalía General y la UNGEF.

Se implementó el Programa de Formación Básica de Técnicos Judiciales, que tiene como propósito brindar a esta población judicial los conocimientos teóricos en temas relevantes, de interés para la función que desempeñan.

8.- Si durante el período de nombramiento le correspondió gestionar informes relativos al estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional y el estado en que quedaron las acciones que realizó en torno a la autoevaluación.

Los informes fueron completados y remitidos a la unidad correspondiente, de acuerdo a lo solicitado anualmente.

9.- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Se encuentran incluidas en los diferentes planes de autoevaluación institucional y sus seguimientos, los cuales fueron confeccionados y remitidos según corresponde.

10.- Forma de gestionar informes referentes a Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI-PJ) del despacho, oficina o área, según corresponda y el estado en que quedaron las acciones que realizó en torno al SEVRI-PJ.

Se realizaron todos los informes y seguimientos correspondientes al SEVRI-PJ, los cuales fueron remitidos a la unidad correspondiente y en ellos constan las acciones realizadas en torno al mismo.

11.- Acciones relacionadas con los planes operativos y estratégicos.

No aplica.

7.- Cambios mostrados en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico y las variables socioeconómicas que influyen en el quehacer institucional o de esa oficina o despacho judicial.

Se rediseñó el proceso de selección y reclutamiento

Se redactó el proyecto final de la Ley para ingreso para el Ministerio Público y se envió a la Fiscalía General.

Se inauguró el segundo edificio que cuenta con un salón multiuso para 120 personas, un área de parqueo, un área de recepción y dos aulas con capacidad para 40 personas cada una.

Se cumplió con los objetivos del Programa de Regionalización 20125 y 2016.

Igualmente se adquirieron aproximadamente 200 pupitres y estaciones de servicio para amueblar el salón y las aulas anteriormente del segundo edificio.

Se implementó el Programa de Formación para optar al puesto de fiscal auxiliar por inopia, del cual se graduaron entre el 2016 y principios del 2017 seis grupos de 14 personas cada uno y se dotó a la Fiscalía General de una bolsa de trabajo para sustituciones cortas.

Se implementó el nivel básico del programa de formación básica, intermedia y avanzada mediante la intervención de un especialista en contenido curricular y administración educativa y dos especialistas en contenido que finalizaron el módulo 1 y se encuentran desarrollando el módulo 2.

Se implementó el programa In Situ, para desarrollar competencias específicas en grupos de fiscales territoriales o especializados que atiendan determinados fenómenos criminológicos, se inició con delitos sexuales, delitos ambientales, estafas y otras defraudaciones.

Se adquirieron los soportes para la ubicación de los retroproyectores, además hornos de microondas, coffee makers, refrigeradora y aspiradora.

Se inició la implementación del programa de rectorías nacionales en conjunto con la Fiscalía General y la UNGEF.

Se implementó el Programa de Formación Básica de Técnicos Judiciales, que tiene como propósito brindar a esta población judicial los conocimientos teóricos en temas relevantes, de interés para la función que desempeñan.

Durante mi gestión como Fiscal Adjunto de la Unidad de Capacitación, en representación del Fiscal General Jorge Chavarría, en el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, mejores las relaciones de trabajo y coordinación con la Escuela Judicial y se logró la incorporación de fiscales en programas especializados de la Escuela Judicial que son de interés para el Ministerio Público y se facilitaron diseños curriculares para futuras capacitaciones que requiere la institución.

8.- Si durante el período de nombramiento le correspondió gestionar informes relativos al estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional y el estado en que quedaron las acciones que realizó en torno a la autoevaluación.

Los informes fueron completados y remitidos a la unidad correspondiente, de acuerdo a lo solicitado anualmente.

Se elaboraron los planes de capacitación 2016 y 2015, los cuales se presentan al Consejo Directivo de la Escuela Judicial para su aprobación.

16.- Sugerencias para la buena marcha del despacho u oficina judicial.

La Unidad de Capacitación y Supervisión cuenta con un equipo de profesionales de primera calidad, sin embargo por la cantidad de proyectos existentes se requiere la presencia de un segundo metodólogo. Se deben gestionar con la Fiscalía General, las dos plazas de profesional en derecho que la Fiscalía General reservó para la Unidad de Capacitación y Supervisión. En el tema de supervisión, se debe redefinir las giras de supervisión y la información que se solicitan a las fiscalías territoriales, partiendo de la elaboración de planes de mejorar para el desarrollo de competencias laborales.

Se debe implementar la revista del Ministerio Público para que los fiscales escriban diversos artículos con el perfil de competencia y en algunos casos para dar cumplimientos a los compromisos adquiridos por los becados de la Universidad Nacional.

17.- Observaciones, sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio el despacho u oficina judicial enfrenta o debería aprovechar.

Ninguna de importancia.

18.- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión, le giraron los órganos de control.

En ejecución.

19.- Detalle de los asuntos en proceso o que deben ser asumidos. Incluir informe estadístico de causas o asuntos atendidos y sin atender.

No aplica.

20.- Detalle y estado de los bienes institucionales que le hayan sido asignados.

Todos los bienes institucionales asignados se encuentran en el mismo estado en el que fueron recibidos y quedaron en la oficina asignada al Fiscal Adjunto.

Quedando a su disposición, se despide, atentamente,

Msc. Sergio Valdelomar Fallas
Fiscal Adjunto
Unidad de Capacitación y Supervisión
Ministerio Público